



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA

Quien suscribe, Abog. Lizet Johana Vite Távora, en mi calidad de jefa de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Piura, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, mediante la cual se dispuso que: *"En el marco de la quincuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, establézcase que todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, que se encuentran bajo los alcances de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tienen la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), conforme a las disposiciones normativas, lineamientos y plazos establecidos por la Contraloría General de la República, en un plazo de dieciocho (18) meses bajo responsabilidad funcional"*.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Sede del Gobierno Regional Piura.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Piura a los 22 días de abril de 2019.



Abog. LIZET JOHANA VITE TÁVARA
Jefa de la Oficina Regional de
Asesoría Jurídica